



FACULTAD DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD EXTRAORDINARIO
ACTA 2273

Fecha: 11 de septiembre de 2014.

Hora: 11 a.m. a 12.00 p.m.

Lugar: Sala de Reuniones de Decanatura.

Asistentes:

Carlos Arturo Soto Lombana	Decano
Arley Fabio Ossa Montoya	Vicedecano
Margarita María Arroyave Palacio	Jefa Centro de Investigaciones Educativas y Pedagógicas
Wilson A. Bolívar Buriticá	Jefe Departamento de Extensión
María Nelsy Rodríguez Lozano	Jefa Departamento de Educación Avanzada
Diana María Posada Giraldo	Jefa Departamento de Educación Infantil
Gilberto Obando Zapata	Jefe Departamento de Enseñanza de las Ciencias y las Artes
Se excusan:	
Ana María Cadavid Rojas	Jefa del Departamento de Pedagogía
Oscar Asprilla Mosquera	Representante de los Egresados

ORDEN DEL DÍA:

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
2. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

DESARROLLO

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprueba sin modificaciones.

2. ASUNTOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE PREGRADO

Se recibe comunicación del señor Vicerrector de Docencia en la que expresa que una vez recibido y revisado el calendario académico formulado para los programas de pregrado Medellín, semestre 2014-1, la Vicerrectoría encontró que, dado que el cierre definitivo del semestre 2014-1, será el 28 de septiembre de 2014, el inicio de clases del semestre 2014-2 “puede y debe ser mucho antes del 4 de noviembre de 2014”

En relación a lo anterior, el Consejo de Facultad, analizó las observaciones realizadas por dicha instancia académico administrativa, al calendario académico de pregrado de la Facultad en Medellín para el semestre 2014-2. El Consejo en relación a las mismas, plantea los siguientes aspectos, que a juicio de la Corporación, sustentan el desarrollo del semestre, en los términos del calendario inicialmente remitido a al despacho de Vicerrectoría; estos son:

- La planeación académica del semestre 2014-2, requiere de una serie de procesos que se organizaron en la dependencia, atendiendo al 4 de noviembre como fecha de iniciación. Algunos de los procesos relevantes que es necesario ejecutar, se presupuestaron de la siguiente manera: análisis de la demanda esperada (hasta el 12 de septiembre), entrega de programación (hasta el 18 de septiembre), ingreso al sistema de la programación (hasta el 26 de septiembre), elaboración del proyecto de Resolución de solicitud de horas para remisión a Vicerrectoría de Docencia y Vicerrectoría Administrativa (hasta el 22 de septiembre), estudio y autorización por Vicerrectoría de Docencia y Vicerrectoría Administrativa de la solicitud de horas (hasta el 10 de octubre), inducción a estudiantes (hasta el 17 de octubre), matrícula (hasta el 21 de octubre), ajustes (del 27 al 12 de noviembre), proceso de contratación de profesores de cátedra (hasta el 30 de octubre), inicio de clases (4 de noviembre). En la perspectiva anterior, la propuesta de modificar el calendario académico adelantando la fecha de inicio de actividades, implica comprimir las anteriores actividades que estaban presupuestadas para mes y medio, en tres semanas, aspecto que no se ve factible.
- Es de relevar la importancia que para la Facultad tiene el poder contar con un espacio entre semestre y semestre que posibilite adelantar actividades

académicas relacionadas con la evaluación y cierre del semestre que culmina y la planeación y apertura del siguiente. Entre ellas se plantean a manera de ejemplo: reuniones con profesores de planta y ocasionales, reuniones con profesores de cátedra, reuniones con personal administrativo, procesos de autoformación, evaluación de los espacios de formación, reuniones con coordinadores, entre otras.

- No avizoramos una alternativa intermedia entre el calendario propuesto en la comunicación de Vicerrectoría de Docencia y el planteado por el Consejo, en tanto adelantar el inicio de las actividades, demanda el que la Facultad tenga que tener materializado el proceso de contratación entre el 2 de octubre y el 8 de octubre, tarea que no se ve factible, puesto que la Facultad de Educación, cuenta con 8 programas de pregrado en Medellín, concentrados en 3 departamentos, con un alto volumen de docentes de cátedra que hacen dispendioso el proceso de contratación. A ello se agrega la limitación que presentamos en talento humano administrativo para llevar a cabo las tareas que se desprenden del proceso de programación académica, matrícula y contratación, dado que los Coordinadores de Programa, cumplen además de su función administrativa, acciones de docencia, extensión e investigación y la mayoría de ellos se encuentran finalizando semestre.

En virtud de lo anterior, de manera comedida, la Corporación decide solicitar a Vicerrectoría de Docencia, el acompañamiento en el desarrollo del calendario inicialmente propuesto.

La reunión finalizó a las 12 m.

CARLOS ARTURO SOTO LOMBANA
Presidente

ARLEY FABIO OSSA MONTOYA
Secretario